



# AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

INFORMACIÓN GENERAL

## CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS PREVENCIÓN DE INCENDIOS

En previsión de daños a los contenedores de recogida de residuos urbanos y de molestias a la población, recordamos a todos los vecinos de Velilla de San Antonio la necesidad y la **obligación de asegurarse de que las cenizas procedentes de chimeneas, braseros y estufas estén COMPLETAMENTE APAGADAS antes de que sean depositadas en los contenedores.**

El incumplimiento de esta norma básica de convivencia da lugar a incendios, con los consecuentes gastos derivados del daño producido en los elementos de recogida de residuos y de la intervención de bomberos, policía local y otros cuerpos encargados de la seguridad y protección ciudadana.

Velilla de San Antonio, 18 de marzo de 2011

María José Soria Hurtado  
Concejala de Seguridad Ciudadana

Antonio Montes López  
Concejal de Medio Ambiente